1. Bogotá D.C., 18 de Septiembre de 2026

2. INFORMACIÓN

2.1. LA NECESIDAD ESTA INCLUIDA EN:

Plan Anual de Adquisiciones – PAA	Si	X	No		Valor del Plan Anual de Adquisiciones	$9.022.500.281

2.2. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. fue creada en el marco de la reorganización del sector salud del Distrito Capital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Acuerdo 641 del 6 de abril de 2016, expedido por el Concejo de Bogotá D.C., mediante el cual se dispuso la fusión de las Empresas Sociales del Estado de Engativá, Simón Bolívar, Suba, Usaquén y Chapinero en la Empresa Social del Estado denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.".

De conformidad con el artículo 2 de sus Estatutos, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. es una entidad pública de categoría especial, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, cuyo objeto consiste en la prestación del servicio público de salud a cargo del Estado, desarrollando acciones de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud, de acuerdo con las necesidades de la población y con los principios que orientan la prestación del servicio público de salud.

En desarrollo de su objeto institucional, la Subred Norte E.S.E. presta servicios de salud de baja, mediana y alta complejidad a través de las diferentes Unidades de Servicios de Salud que la conforman, atendiendo las necesidades de la población de su área de influencia. Dentro de esta estructura se encuentra la Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar, institución de referencia para la atención de servicios de mayor complejidad, cuya capacidad resolutiva requiere contar con tecnología biomédica acorde con las necesidades asistenciales de la población y con los servicios habilitados por la entidad.

Para garantizar la adecuada prestación de los servicios de salud, la Subred debe disponer de infraestructura, dotación, equipos biomédicos y demás recursos necesarios para el desarrollo seguro y oportuno de las actividades asistenciales. La disponibilidad y suficiencia de la tecnología biomédica constituye un elemento determinante para la capacidad de respuesta institucional, particularmente en servicios especializados que requieren equipos de alta complejidad para la realización de procedimientos diagnósticos e intervencionistas.

En este contexto, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. requiere fortalecer la capacidad tecnológica de la Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar mediante la adquisición de dotación destinada a los servicios de imágenes diagnósticas, hemodinamia, neurointervencionismo y radiología intervencionista.

La necesidad se encuentra relacionada con el proyecto denominado "Adquisición de dotación para los servicios de imágenes diagnósticas, hemodinamia, neuro intervencionismo y radiología intervencionista para la Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar", aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 1487 de 2024, cuyo propósito se encuentra orientado al fortalecimiento de la capacidad tecnológica de la institución y a la mejora de las condiciones requeridas para la prestación de servicios especializados.

La ejecución del proyecto requiere materializar la adquisición de los equipos biomédicos contemplados dentro de su alcance, de manera que la USS Simón Bolívar cuente con tecnología adecuada para soportar la prestación de los servicios de imágenes diagnósticas, hemodinamia, neurointervencionismo y radiología intervencionista, conforme a las necesidades asistenciales identificadas por la entidad.

La dotación requerida resulta necesaria para fortalecer la capacidad diagnóstica y terapéutica de la institución, facilitar la atención de pacientes que requieren procedimientos especializados y mejorar la capacidad de respuesta frente a patologías que demandan intervención oportuna, particularmente aquellas relacionadas con enfermedades cerebrovasculares, cardiovasculares y demás condiciones que requieren procedimientos diagnósticos o intervencionistas bajo condiciones de alta complejidad.

La disponibilidad de estos equipos permite atender las necesidades propias de los servicios especializados y contribuye a reducir las limitaciones derivadas de una capacidad tecnológica insuficiente, favoreciendo la oportunidad en la atención, la continuidad de los procedimientos y la capacidad resolutiva de la institución.

La necesidad de adquisición se encuentra igualmente relacionada con las condiciones de habilitación aplicables a los servicios de salud. La normativa vigente en materia del Sistema Único de Habilitación establece condiciones mínimas de capacidad tecnológica y científica que deben ser observadas por los prestadores de servicios de salud, dentro de las cuales se encuentran las relacionadas con la dotación y tecnología requerida para la adecuada prestación de los servicios habilitados.

En consecuencia, la adquisición de la dotación prevista en el proyecto contribuye al fortalecimiento de las condiciones técnicas y tecnológicas requeridas para la prestación de los servicios especializados de la USS Simón Bolívar, bajo parámetros de calidad, seguridad y oportunidad en la atención de los usuarios.

ANTECEDENTE DEL PROCESO CONTRACTUAL

Con anterioridad, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. adelantó un proceso contractual orientado a satisfacer la necesidad de adquisición de la dotación contemplada para los servicios de imágenes diagnósticas, hemodinamia, neurointervencionismo y radiología intervencionista de la USS Simón Bolívar.

Durante el desarrollo de dicho proceso se presentaron circunstancias que dieron lugar a su terminación anticipada, razón por la cual no fue posible concretar la adquisición de la totalidad de los equipos requeridos para materializar el proyecto.

La terminación del proceso anterior no modifica ni extingue la necesidad institucional que dio origen al proyecto, toda vez que permanece vigente el requerimiento de fortalecer la capacidad tecnológica de la USS Simón Bolívar y de disponer de la dotación necesaria para la prestación de los servicios especializados contemplados en el proyecto aprobado.

En consecuencia, resulta necesario adelantar un nuevo proceso de contratación que permita satisfacer la necesidad institucional pendiente y materializar la adquisición de los equipos requeridos, atendiendo las condiciones técnicas, económicas, jurídicas y operativas definidas por la entidad para esta nueva estructuración.

La nueva contratación deberá guardar correspondencia con las necesidades actuales de la institución, las condiciones de prestación de los servicios, el proyecto aprobado y los requerimientos técnicos establecidos por las áreas responsables, garantizando que los bienes adquiridos respondan a las condiciones de funcionalidad, compatibilidad, seguridad y desempeño requeridas para su utilización en los servicios asistenciales.

JUSTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN

La adquisición de la dotación para los servicios de imágenes diagnósticas, hemodinamia, neurointervencionismo y radiología intervencionista constituye una necesidad institucional orientada a fortalecer la capacidad instalada de la USS Simón Bolívar y a mejorar la respuesta de la Subred Norte E.S.E. frente a la demanda de servicios especializados.

La tecnología requerida permitirá soportar la realización de procedimientos diagnósticos e intervencionistas que requieren equipos especializados, contribuyendo a la atención oportuna de los usuarios y al fortalecimiento de la capacidad resolutiva de la institución.

En particular, la dotación destinada a neurointervencionismo permitirá fortalecer la capacidad institucional para la atención de patologías cerebrovasculares que requieren diagnóstico y tratamiento oportuno. De igual manera, los equipos destinados a hemodinamia y radiología intervencionista permitirán fortalecer la capacidad para la realización de procedimientos especializados y mínimamente invasivos, mientras que la dotación correspondiente a imágenes diagnósticas contribuirá a mejorar las capacidades de apoyo diagnóstico requeridas por los diferentes servicios asistenciales.

La insuficiencia o ausencia de la tecnología requerida limita la capacidad de respuesta de la institución y genera la necesidad de gestionar la atención de determinados procedimientos mediante mecanismos externos o mediante la utilización de capacidades disponibles en otras instituciones, situación que incide en la oportunidad y continuidad de la atención de los usuarios.

La adquisición permitirá fortalecer la capacidad institucional para atender directamente las necesidades asistenciales relacionadas con estos servicios, mejorar la disponibilidad de tecnología especializada y contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección Administrativa, en ejercicio de las funciones asignadas mediante el Acuerdo 032 de 2019, relacionadas con la gestión de los recursos físicos, bienes, suministros, infraestructura y tecnología biomédica de la Subred Norte E.S.E., debe adelantar las actuaciones necesarias para garantizar que las unidades de servicios de salud dispongan de los recursos tecnológicos requeridos para el cumplimiento de sus funciones asistenciales.

De acuerdo con el régimen jurídico aplicable a las Empresas Sociales del Estado, la actividad contractual de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. se desarrolla bajo las disposiciones de derecho privado, conforme a lo establecido en el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, sus Estatutos y el Manual de Contratación vigente, con observancia de los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal, en los términos establecidos en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.

Por lo anterior, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto corresponde a la “ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, HEMODINAMIA, NEURO INTERVENCIONISMO Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR”, con el propósito de adquirir los equipos biomédicos requeridos para fortalecer la capacidad tecnológica y resolutiva de la USS Simón Bolívar, contribuir al cumplimiento del proyecto aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social y garantizar condiciones adecuadas para la prestación de los servicios de salud a cargo de la Subred Norte E.S.E.

La contratación deberá atender las especificaciones técnicas establecidas por la entidad y garantizar que los equipos suministrados cumplan las condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad, compatibilidad, instalación, puesta en funcionamiento, capacitación y demás requerimientos definidos en los documentos del proceso, de acuerdo con la naturaleza de cada tecnología.

En consecuencia, la adquisición de la dotación requerida responde a una necesidad institucional vigente, se encuentra vinculada al proyecto aprobado por el Ministerio de Salud y Protección Social y resulta necesaria para fortalecer la capacidad tecnológica de la Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar y mejorar las condiciones para la prestación de los servicios especializados de imágenes diagnósticas, hemodinamia, neurointervencionismo y radiología intervencionista.

2.3. ÁREA SOLICITANTE:

Oficia Asesora Desarrollo Institucional / Dirección Administrativa.

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE BIEN OSERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR:

"ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, HEMODINAMIA, NEURO INTERVENCIONISMO Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR".

3.2. GARANTIAS:

- PÓLIZA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE BIENES
- PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.3. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será por el termino de CUATRO (4) MESES, contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento contractual

3.4. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

La entrega o prestación del servicio objeto del presente proceso se realizará en la Unidad de Servicios de Salud Simón Bolívar propiedad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., de la manera que sea indicada, previo acuerdo con el supervisor del contrato.

3.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA:

De conformidad con la solicitud realizada por el área interesada, a continuación, se relacionan las especificaciones técnicas que son parte integral del estudio previo.

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANT
1	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	ANGIOGRAFO BIPLANO	Sistema de Angiografía Digital biplano	Con Protocolo DICOM básico 3.0 MPPS, print, storage, Modality Work list, Query retrieve	1
					Tecnología de Detector de Panel Plano	
					Para diagnóstico e intervencionismo vascular	
					Botón o pedal que permita interrumpir o activar la exposición en cualquier momento	
					Sistema de filtros que mantiene o mejora la imagen optimizando la dosis de radiación	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANT
					Con colimador	
					Dispositivo para medir el tiempo acumulado de fluoroscopia y con alarma	
					Sistema de medición de dosis al paciente	
				Modos de funcionamiento	Angiografía con sustracción digital	
					Fluoroscopia pulsada	
					Aplicaciones 3D : reconstrucción, road mapping, fusión de imagen MR-CT, Tomografía cone bean CT	
					Reducción de dosis	
					Análisis vascular y análisis del ventrículo	
					Angiografía digital periférica	
				Arco en C	Arco C con suspensión a piso y otro de techo	
					Distancia foco-detector variable entre:	
					*Mínimo: 90 cm o menor	
					*Máximo: 110 cm o mayor	
					Sistema de protección contra colisión	
					Con movimiento longitudinal manual o motorizado	
					Velocidad de rotación mínima de 25°	
					Doble arco en C	
				Generador	De Alta frecuencia	
					Controlado por microprocesador	
					Potencia máxima: mayor o igual a 100 KW	
					Rango de voltaje: Desde 40kV hasta 125kV	
					Corriente máxima: mayor o igual a 1000 mA	
				Tubo de Rayos X	Refrigerado por aceite o agua	
					Mínimo dos puntos focales	
					Foco 1: Menor o igual a 0.5mm	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANT
					Foco 2: Menor o igual a 1mm	
					Capacidad de almacenamiento térmico del ánodo: mayor o igual a 2.5 MHU	
					Velocidad de enfriamiento del ánodo de 400 kHU/min o mayor.	
				Dos Detectores Panel	Dimensiones: 30cm x 30cm o mayor	
					Profundidad de bits mayor o igual a 14	
					Matriz de imagen mínimo 1024 x 1024 pixeles	
					eficiencia cuántica de detección DQE	
					Frecuencia mínima del Nyquist 2,7 lp / mm, mínimo	
				Mesa para paciente	altura de la mesa 78 o menor / 100 o mayor	
					Capacidad de carga mínimo de 300Kg	
					Capacidad de paciente mínimo de 250Kg	
					Movimiento del tablero longitudinal, mesa mínima 270 cm o mayor	
					Dirección longitudinal: mayor a 110 cm	
					Dirección transversal o lateral menor a 40 cm	
				Monitores	Dos monitores mínimos de pantalla monocromática: tecnología LED o TFT, uno en la sala de exploración para imagen en tiempo real, imagen de referencia de 55' o mayor y el otra pantalla auxiliar para transmisión fuera de la sala	
					Resolución mínima de 1920 * 1200	
					Velocidad de adquisición variable de 30 cuadros o imágenes por segundo o mayor.	
					Angiografía o rastreo de adquisición rotacional con una velocidad de 40°/s o mayor.	
					Con posicionamiento automático del arco a partir de una imagen adquirida	
					DSA y Road Map	
					brillo mínimo de 400 Cd/m2.	
				Consola Procesamiento	Aplicaciones cardiovasculares	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANT
					Sistema de análisis coronarios	
					Aplicaciones neurológicas	
					Con unidad de CD ROM o DVD para grabado, visualización y manejo de imágenes provenientes de disco compacto en formato DICOM	
					Con evaluación de las imágenes desde la sala de exploración	
					Sistema de intercomunicación entre la sala de examen y la sala de comando	
					Paquete para generación, medición de imágenes y reconstrucción en 3D	
				Requerimiento eléctrico	400 - 480 Voltios 60 Hz	
				Accesorios:	Debe incluir como mínimo 1 pedal	
					Se debe incluir colchón para intervenciones neurológicas	
					Sujetadores cabezal, apoya brazos y banda de compresión.	
					Guantes de plomo, delantal plomado, anteojos plomados, blindaje para gónadas, Collarín de plomo	
					Polígrafo con Kit de accesorios para la medición invasiva de la presión arterial y gasto cardiaco	
					Cable ECG radiotransparente	
					Atril	
					Sistema de alimentación ininterrumpida, con respaldo mediante batería	
					Kit de accesorios para ECG de 12 derivaciones	
					Lampara de luz de examen	
					Kit de accesorios para medir el gasto cardiaco	
					Incluye los accesorios necesarios para la configuración y calibración 3D	
					Sistema de protección de la radicación dispersa cuando se encuentre con el paciente	
					Nota: El oferente debería garantizar la totalidad de los accesorios para los modos de funcionamiento anteriormente mencionados.	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANT
				Preinstalaciones (El oferente deberá garantizar y ejecutar las preinstalaciones conforme a las recomendaciones e indicaciones del fabricante:)	Componente eléctrico en cuanto a potencia, control, protección eléctrica, distribución y transferencia energética	
					Contemplar las aplicaciones solicitadas por la Entidad, garantizando su correcta digitalización, visualización y funcionamiento para el diagnóstico. Asimismo, se deberá disponer de un sistema de intercomunicación entre la sala de examen y la sala de comando, que permita una comunicación adecuada y oportuna entre ambos espacios	
					Estructura de soporte, anclaje de rieles y sistema de rieles, para el uso seguro y eficiente durante el funcionamiento del equipo	
2	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMON BOLIVAR	ASPIRADOR DE SECRECIONES	Uso Adulto - Pediátrico.		3
				Peso del equipo: Máximo 6,8 kg.		
				Presión de succión: mínimo 450 mmHg.		
				Vacuómetro.		
				Nivel de Ruido: Mínimo 70dB.		
				Capacidad máxima de succión: Mínimo 13 l/min		
				Perilla de succión o regulador de vacío: incluye perilla de regulación en el panel frontal.		
				Requerimiento eléctrico 110 V +/- 10% /60 Hz		
				Accesorios: Un vaso o botella de succión plástico, filtro microbiano, manguera para succión		
3	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	CAMILLA DE TRANSPORTE	Estructura en acero y con acabado general resistente a la corrosión		8
				Capacidad de carga de trabajo: Mínima de 220kg		
				Sistema antichoque Perimetral.		
				Barandas abatibles o plegables		
				Que cuente con atril.		
				Que permita dar las siguientes posiciones: Trendelenburg directo y reverso ± 18°, Sección de espalda (tronco) que cubra el rango de 0 a 90º como mínimo		
				Ajuste de altura: Desde posición inicial, regulable mínimo 25cm.		
				Dimensiones: Ancho mínimo 65cm x largo mínimo 190cm.		

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT
				Accesorios: Soporte para bombas de infusión, (1) Colchoneta o superficie de alta densidad, mínimo 8 cm de espesor	
				Camilla electrohidráulica o neumática de transporte de pacientes	
				Superficie rígida de mínimo dos planos	
				Cuenta con 4 ruedas de mínimo 5´´ y sistema de la 5 rueda	
				Con sistema de bloqueo central o mínimo en 2 ruedas	
				Capacidad de ubicar el atril en las cuatro esquinas de la camilla	
4	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	CARRO DE PARO	Material: Plástico o metálico	3
				Gavetas: De 5 gavetas con divisiones interiores. Dos gavetas para el almacenamiento de fármacos	
				Atril para líquidos	
				Tabla para masajes cardiorrespiratorios plástica (No se acepta fabricación en madera)	
				Soportes guardianes, soporte oxigeno	
				Parachoques.	
				Sistema de seguridad de las gavetas para bloqueo de las gavetas	
				4 ruedas giratorias	
				Con freno mínimo en 2 ruedas	
				incluye termohigrómetro.	
				Incluye soporte y las canecas de desechos roja y verde	
				Bandeja para colocar desfibrilador	
5	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	DESFIBRILADOR	Desfibrilador bifásico	3
				Descarga máxima entre 270J a 360J.	
				Función o modo: AED O DEA	
				indicaciones por voz para las función o modo : AED O DEA	
				Pantalla LCD, LED O tecnología superior mínimo de 6"	
				Monitorización de ECG - SPO2	
				Monitoreo de ECG en rango hasta 300lpm	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANT
				Descarga desde las palas y panel de control.		
				Marcapasos transcutáneo		
				Batería mínimo de 3 horas para monitorización		
				Impresora integrada.		
				Posibilidad de uso de electrodos autoadheribles para desfibrilación		
				Modo Cardioversión Sincronizada		
				Requerimiento eléctrico 110 V +/- 10% /60 Hz		
				Accesorios		
				Un juego de electrodos autoadherible para desfibrilación, con fecha de vencimiento no menor a dos años		
				Un juego de electrodos autoadherible para monitorización, con fecha de vencimiento no menor a dos años		
				Un cable de ECG de 5 derivadas		
				Un cable para el marca pasos		
				10 rollos de papel para impresión		
				Un juego de Palas adulto-pediátricas		
				Un Sensor SPO2, adulto pediátrico desechable		
				Un Sensor SPO2, adulto pediátrico reusable.		
6	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	ECÓGRAFO	GENERALIDADES	Pantalla mínima de 19”, multitáctil con resolución de 1280x1024 o mayor	3
					Disco duro de almacenamiento integrado mínimo 512 GB SSD (estado solido).	
					Teclado alfanumérico táctil para el ingreso de datos	
					Mínimo 3 puertos USB, puerto HDMI y conexión de impresora	
					Mínimo 4 puertos activos para transductor integrados en la consola	
					Mínimo 4 soportes para transductor ubicados en la parte superior del equipo	
					Rango dinámico del sistema de mínimo 100 dB	
					Software en idioma español	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANT
					Con conexión a red ethernet o wifi incorporada	
					DICOM básico 3.0 MPPS, Modality Work list, Query retrieve, con licencia vitalicea	
					Sistema de frenado en todas las llantas	
				MODOS DE TRABAJO	Modo B	
					Modo M	
					Mejora automática de la calidad de imagen	
					Power Doppler	
					Doppler Color	
					Doppler pulsado	
					Doppler Continuo	
					Doppler Tisular	
					Modo dúplex	
					Modo Triplex	
				SOFTWARE	Paquetes de Programas de cálculos y medidas: Abdominal, Obstétrico, ginecológico, urología, vascular, pediatría, nervio,Msk, mama, tiroides, partes pequeñas, urgencias, dermatología, reumatología y oftalmología	
					Software de índice térmico TIC, TIS, TIB	
					Software que detecte automáticamente la VCI y permita calcular automáticamente el porcentaje de la colapsabilidad VCI y/o la distensibilidad al tener el paciente conectado a ventilador	
					Calculo la integral de tiempo de velocidad (VTI), el volumen sistólico, el flujo de CO y el gasto cardíaco en un solo paso.	
					Técnica de optimización automática de parámetros para imágenes en Modo B, Doppler Color	
					Protocolo de Pulmón + diagrama.	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANT
					Protocolo renal + diagrama.	
					Protocolo e-Fast + diagrama.	
					Software de procesamiento de la imagen para eliminación de ruido, artefactos y realce de estructuras en tiempo real y postproceso	
					Software de vista panorámica con reconstrucción mínima de 60cm	
					Software que permita calcular automáticamente Líneas B y muestre un diagrama pulmonar con el conteo de líneas B.	
					Calcular índice de distensibilidad del ciclo respiratorio	
					Software para mejorar la visualización del nervio y diferenciación de las estructuras circundantes	
					Reconocimiento de aguja en biopsias	
					Capacidad de modo de limpieza y desinfección de pantalla.	
				ACCESORIOS	Transductor lineal de 4 o inferior a 12 MHz o superior, con 4 botones configurables	
					Transductor sectorial de 1,2 o inferior a 4,5 MHz o superior, con 3 frecuencias fundamentales o más y 3 armónicas o más, de mínimo 128 elementos.	
					Transductor convexo multifrecuencia de 1 a 5 MHz o superior, con 4 frecuencias fundamentales o más y 3 armónicas o más, de mínimo 192 elementos.	
					Transductor endocavitario multifrecuencia de 4,2 a 10 MHz o superior, con 3 frecuencias fundamentales o más y 3 armónicas o más, de mínimo 128 elementos.	
					Transductor transesofágico multifrecuencia de 1.8 – 8.8 MHz con campo de visión mínima de 90º	
					UPS de 2 Kva	
				APLICACIONES	Abdomen/General	
					Cardiología	
					Cefálico	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		CANT
					Mama	
					Nervio	
					Urología	
					Pediatría	
					Vascular/Vascular periférico	
					Musculo Esquelético Convencional y superficial	
				ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA	Requerimientos de energía de 100V / 50 Hz/60 Hz	
					Consumo inferior a 0,7 KVA/H	
					Batería con autonomía mínima de 4 horas	
7	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	ELECTROCARDIÓGRAFO	Modos: manuales o automáticas.		2
				Visualización con pantalla a color LCD o superior		
				Ondas de las doce derivadas y previa visualización antes de imprimir		
				Funcionamiento mediante baterías y suministro a red eléctrica		
				Visualización de la frecuencia cardiaca.		
				Filtros de línea estándar 50 – 60 Hz		
				Rechazo de modo común (CMRR): menor o igual a 110 Db		
				Indicadores visibles		
				Con teclado alfanumérico externo para ingreso de datos.		
				Memoria de almacenamiento interno de mínimo 200 estudios		
				Conectividad Con conectores USB o SD y Ethernet LAN o RS232		
				Requerimiento eléctrico 110 V +/- 10% /60 Hz		
				Accesorios		
				Incluye carro de transporte que incluya atril		
				Un tarro de gel conductor		
				Un cable ecg		

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT
				10 rollo de papel para el equipo	
				Dos juegos de clams	
				Dos juegos de chupas	
8	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	ELECTROENCEFALÓGRAFO	Portátil y/o fijo	2
				Panel digital de mínimo 17' y/o teclado, con mouse.	
				Canales de entrada EEG: 64 canales como mínimo.	
				Comprobación de impedancia de electrodos.	
				Con sistema de filtrado en el rango de 0.1 a 100 Hz. con selección de 6 pasos como mínimo	
				Señal de calibración: onda cuadrada o sinusoidal.	
				Con pulsioximetria (SPO2) integrada al sistema de estudio del sueño	
				Display a color, Unidad de fotoestimulación con brazo de soporte:	
				Driver de lectura/escritura con sistema: óptico o magnético-óptico o equivalente de alta densidad.	
				Análisis de ondas EEG, Capacidad de crecimiento a programa para monitoreo de EEG de largo término para estudio de epilepsia (localización, identificación y propagación de descargas epileptiformes).	
				Programa de mapeo cerebral que incluya al menos mapa de frecuencias, mapeo de potencias (amplitudes).	
				Administración de base de datos y despliegue al menos de 10 segundos y 30 segundos por página.	
				unidad de DVD integrada al equipo, procesador y Disco duro	
				Requerimiento eléctrico 110 V +/- 10% /60 Hz	
				Que cuente con software polisomnografía	
				Un Carro de transporte rodable con sistema de frenos de diseño específico para el equipo ofertado, dos gorros tamaño adulto y pediátrico, impresora a color con alta resolución, juego completo de electrodos reusable, Sistema de alimentación ininterrumpida con respaldo mediante batería	
9	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	FLUJÓMETRO 0-15 L	Cubierta de policarbonato de grado alimenticio	9
				Cuerpo de material en acero inoxidable, acrílico de alta densidad grado médico o aluminio	
				La bola de vidrio de alta precisión garantiza una clara legibilidad	
				Perilla de control de flujo	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT
				Conexión a pared según el tipo de toma con que cuente el servicio	
				Rango de flujo de 0 a 15 L/min	
10	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	LAMPARA PIELITICA	Lámpara de quirófano.	2
				Soporte de pie y frenos incorporados en mínimo dos ruedas	
				Luz tipo LED.	
				Sistema de brazo flexible	
				Intensidad de luz mínimo 80.000 lux.	
				Vida útil de los LEDs mínimo de 45.000 horas.	
				Rango de temperatura entre 3500 a 5800° Kelvin.	
				Control de encendido y apagado.	
				Unidad de control	
				Funcionamiento con batería de mínimo 3 horas.	
				Material de fácil limpieza.	
				Requerimiento eléctrico 110 V +/- 10% /60 Hz	
				Accesorios: Mango esterilizable	
11	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	UNIDAD DE CALENTAMIENTO DE AIRE	Ajuste de temperatura de tres niveles y modo espera.	5
				Indicador de cambio filtro (HEPA) a 2.000 horas de funcionamiento	
				Sistemas de alerta visual y audible	
				Panel de control, con botón para encendido y apagado	
				Requerimientos eléctricos: 110 a 120v / 50/60Hz	
				Teclados numéricos completos, alarmas sonoras y visuales sobre la temperatura	
				Accesorios:	
				Carro de transporte	
				Caja x20 unidades de mantas de cuerpo entero y extremidades inferiores y superiores adulto y pediátrico	
12	HEMODINAMIA E INTE	SIMÓN BOLÍ	MAQUINA DE ANESTESIA	Máquina de Anestesia para pacientes adulto, pediátrico. Neonatal	1

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT
				Entrada de gases medicinales (O2, aire).	
				Indicador de cada gas medicinal.	
				Conexión y mangueras de cada gas a red y de O2 Y aire para cilindros de emergencia.	
				Soporte para monitor en material resistente de fácil manejo y gabinete con 2 cajones.	
				Cuatro ruedas con sistema de freno	
				Canister reutilizable con capacidad entre 900 y 1500ml.	
				Sistema de evacuación de gases activos	
				Pantalla táctil mínimo de 14 pulgadas para visualizar parámetros anestésicos y debe ser diferente al monitor multiparámetros	
				Ventilación para pacientes adulto, pediátrico, neonatal con despliegue gráfico y numérico de parámetros ventilatorios.	
				Presión plateau o meseta.	
				Compliancia o distensibilidad	
				Concentración de O2 inspirado.	
				Grafica de curvas. (flujo, volumen, presión).	
				Modos Ventilatorios: CMV, PCV, SIMV, PSV, modo con presión soporte, manual /espontáneo, CPAP+PSV	
				Monitoreo en ventilación: Volumen corriente, Volumen minuto, Presión media, Presión pico.	
				Alarmas: Audibles y visuales. - Modulo de transmisión neuromuscular	
				Sistema de medición de capnografía en la máquina de anestesia	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT
				Respaldo de batería en la máquina de anestesia: Mínimo de 80 minutos.	
				Requerimientos adicionales: Eléctricos, 110-120 V CA, 60 Hz Cable AC Conexión – Colombia. Idioma; los textos y funciones en pantalla y panel de control en idioma castellano.	
				Monitor Multiparámetros con pantalla LCD o TFT a color de mínimo 15 "	
				Monitor Multiparámetros con visualización de: ECG con 5 derivadas frecuencia cardiaca, frecuencia respiratoria, Capnografía, pletismografia, Temperatura, dos(2) presiones invasivas, una (1) presión NO invasiva	
				Respaldo de batería en el monitor multiparámetros: Mínimo de 80 minutos.	
				Sistema para medición de capnógrafo en el monitor multiparámetros	
				Requerimiento eléctrico 110 V +/- 10% /60 Hz	
				Monitor o Modulo de trasmisión neuromuscular, con sistema de anclaje a la máquina de anestesia	
				Sistema para medición de profundidad anestésica	
				Sistema para medición de gasto cardiaco	
				Accesorios:	
				Para máquina de anestesia: * 10 Sensores de flujo adulto * 5 Sensores de flujo pediátrico * 10 Filtro de intercambiador de húmeda hme * 1 Brazo para pulmón * 1 Pulmón de prueba con resistencia * 50 Líneas de muestreo * 10 Filtro de intercambiador de húmeda hme * 10 Filtro de antibacteriano vírico * 10 Circuito anestésico adulto pediátrico	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT
				Para Monitor multiparámetros : * 2 Sensores Spo2 Adulto reusables * 2 Sensores Spo2 pediátrico reusables * 1 Caja de sensores Spo2 neonatal desechables * 1 Sensor reusable de temperatura adulto * 1 Sensor reusable de temperatura neonatal * 2 Brazaletes adultos * 2 Brazaletes pediátricos * 2 Brazaletes neonatales * 1 Brazalete bariátrico * 2 Cables de ECG, * 2 Cables para medición de Presiones invasivas, * 1 Brazo para adaptación para la máquina de anestesia * 1 Sonda de temperatura de inyección en línea * 1 Jeringa de control * 1 Carcasa de sonda de temperatura * 10 kit para medición de capnografía con sensor * 24 trampas de agua * 50 líneas de muestreo Nota: para el monitor o módulo de trasmisión neuromuscular se deberá entregar Clamp de montaje y 2 cables de pacientes con sensor, cargador de AC, si se requiere	
13	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	MARCAPASOS EXTERNO (BICAMERAL)	Sistema de estimulación temporal para: * Arritmia y desordenes de conducción cardiaca, * Bradicardia post cirugía cardiaca, * Procedimientos de reemplazo o implante de marcapasos	3
				Diales y botones separados para ajustar los parámetros de estimulación	
				Indicadores visuales	
				Protector para pines de salida (positivo-negativo)	
				Rango de estimulación mínima de 40-170 ppm.	
				Modos de marcapaso: VVI, VOO, AAI, AOO.	
				Sobre estimulación auricular también en modo DDD	
				Con intensidad de 0 a 200 mA. y duración del pulso de +/- 1 ms.	
				Opera por corriente eléctrica y batería (para mínimo 7 días).	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT
				Electrodos para aplicación a paciente adulto y pediátrico.	
				Sobre estimulación auricular también en modo DDD	
				Sistema de protección contra desfibrilación, interferencia electromagnética	
				Accesorios: Cargador de batería, Batería recargable, Cable AC Grado Hospitalario	
14	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	MONITOR DE SIGNOS VITALES	Monitor modular, preconfigurado o mixto, escalable	9
				Adulto, pediátrico y neonatal	
				Preconfigurado de fábrica y que tenga la posibilidad de sustituir una curva en la pantalla en el campo de otra	
				Parámetros de ECG/NIBP/SP02 y Temperatura	
				Con protocolos de comunicación que permitan la interoperabilidad entre el equipo y el sistema de información de la USS Destinataria (por ejemplo, HL7) y así mismo permita la conexión entre equipos tales como ventiladores, máquinas de anestesia, entre otros	
				Requerimiento eléctrico 110 V +/- 10% /60 Hz	
				Detección de marcapasos	
				Tendencias gráficas y numéricas de 24 horas mínimo, de todos los parámetros monitorizados, seleccionables por el usuario	
				Medición de ECG de 5 derivadas y onda en tiempo real,	
				Frecuencia cardíaca con resolución menor o igual a 2 LPM, respiración, Oximetría con resolución menor o igual al 1% precisión menor o igual a 2%, Presión no invasiva modo manual y automático, resolución menor o igual a 5 mmHg; precisión menor o igual a 5 mmHg, temperatura, resolución menor o igual a 1 °C; precisión menor o igual a 0,1 °C, Medición de la Presión Invasiva a través de 2 canales	
				Con indicadores de estados de baterías, alarmas alimentación y tendencias para todos los parámetros	
				Pantalla LCD o TFT a color de mínimo 10 "	
				Alarmas audibles y visuales de niveles altos o bajos de los parámetros monitorizados	
				Mínimo Un puerto RJ45 y un puerto USB, Conectividad integrada	
				Con diseño que permita al equipo ser usado como monitor de transporte y monitor de cabecera.	
				Batería interna mínimo 2 horas de funcionamiento.	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT
				Accesorios: - Dos brazaletes adultos reutilizables libres de látex - Dos brazaletes pediátricos reutilizables libres de látex - Dos Brazaletes neonatales libres de látex - Un Brazalete bariátrico - Una Interface de presión arterial no invasiva (PANI) - Una Interface de ECG con cinco derivaciones - Dos Sensores de oximetría de dedo adulto reutilizable - Juego de electrodos ECG x 100 - Un Cable de conexión eléctrica grado hospitalario de mínimo 2 m de longitud. - 1 Caja de sensores Spo2 neonatal desechables - 1 Sensor reusable de temperatura adulto - 1 Sensor reusable de temperatura neonatal	
15	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	MONITOR HEMODINÁMICO	Monitorización de varíales como gastro cardiaco, Volumen sistólico, Resistencia Vascular Sistémica, Variación del volumen sistólico.	1
				Despliegue numérico y gráfico.	
				Conectividad a redes de datos.	
				Batería recargable duración mínimo de 60 min.	
				Requerimiento eléctrico 110 V +/- 10% /60 Hz	
				Alarmas audibles y visuales de niveles altos o bajos de los parámetros monitorizados	
				Permite marcación de eventos.	
				Compatibilidad con diversos catéteres pe presión invasiva	
				Deberá garantizar todos los accesorios pertinentes para la monitorización de las variables mencionadas en el numeral 1, dependiente de la tecnología ofertada	
16	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	REFRIGERADOR PARA MEDICAMENTOS	Capacidad bruta de 200 a 230 lts mínimo	1
				De disposición horizontal y/o vertical	
				Temperatura: 2° a 8°C	
				Control de temperatura Digital	
				Canastillas de almacenamiento	
				Puerta con cierre de seguridad.	
				Suministro de energía mínimo 3 horas	
				Que se cuente con Código PQS/OMS Y/O Certificación DIN 13277:2022, o Similar	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT
				Sistema de iluminación LED, para el interior del equipo	
				Requerimiento eléctrico 110v - 220v +/- 10% /60 Hz	
				Sistema de alarmas de: temperatura baja, temperatura alta, puerta abierta	
				Sistema para la visualización de medicamentos desde la parte de afuera	
17	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	SISTEMAS DE CALENTAMIENTO LÍQUIDOS	Tipo gabinete de piso	2
				De un cuerpo	
				Con puerta panorámica en vidrio templado	
				Panel de control Con botón para encendido y apagado	
				Con control digital de la temperatura	
				Visualización digital de temperatura	
				Sistema de alarmas audibles y visibles	
				Debe contar con base móvil con parachoques y sistema de frenado en las ruedas	
				Requerimiento eléctrico 110 V +/- 10% /60 Hz	
18	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	VACUÓMETRO	Rango de 0 - 750 mmhg mínimo	6
				Sistema de ON / OFF	
				Sistema de regulación de vacío	
				Válvula limitante de Vacío en el modelo de Bajo Vacío	
				Trampa de agua	
				Tarro de recolección de fluidos mínimo 2 L	
				Filtro antibacteriano	
				Carro portátil con sistema de anclaje	
				Manguera de conexión a succión de pared con la conexión de pared que el hospital requiera	
19	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	VIDEO LARINGOSCOPIO	Con pantalla táctil de mínimo 3"	3
				Para pacientes: Adulto, Pediátrico, neonatal	
				Batería integrada	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT
				Angulo de rotación vertical de la pantalla mínima 140° +/- 10°	
				Angulo de rotación horizontal de la pantalla mínima: 270° +/- 10°	
				Angulo de campo: mínimo 60°	
				Tecnología de luz LED incorporada	
				Intensidad de iluminación: Mínimo de 400 luxes	
				Capacidad de almacenamiento de mínimo 5GB	
				Con puerto USB-C	
				Protección contra polvo y fluidos	
				Requerimientos de energía en el adaptador de corriente de 100V / 50 Hz/60 Hz	
				Peso máximo 0,25Kg con batería incluida	
				Accesorios: * Caja de 10 Hoja desechable neonatal * Caja de 10 Hoja desechable pediátrica * Caja de 20 Hoja desechable adulto, * Caja de 10 Hoja desechable paciente obeso * Caja de 10 Hoja desechable paciente de difícil acceso.	
20	HEMODINAMIA E INTERVENCIONISMO	SIMÓN BOLÍVAR	VISUALIZADOR DE VENAS	Iluminador de venas para pacientes adulto y pediátrico.	2
				Kit de manos libres portátil (soporte de sujeción y brazo flexible)	
				Fuente de luz Infrarroja	
				Ajuste de parámetros del equipo.	
				Modo de operación Continuo	
				Requerimientos de energía de 100V / 50 Hz/60 Hz	
				Accesorios:	
				Batería recargable, con duración mínima de 2 h	
				Soporte con ruedas para el equipo con sistema de carga	

ÍTEM	SERVICIO	SEDE	NOMBRE DEL EQUIPAMIENTO Y/O MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANT
TOTAL					69

ADJUDICACIÓN: TOTAL ____ PARCIAL X

Aclaración de Adjudicación: La adjudicación de la totalidad del presente proceso está sujeta y condicionada a la adjudicación del Ítem 1 (ANGIÓGRAFO BIPLANO). En consecuencia, si la propuesta para el Angiógrafo Biplano no resulta adjudicada, no cumple con los requisitos técnicos o habilitantes, o el ítem se declara desierto, la Entidad no adjudicará los demás equipos solicitados (ítems 2 al 20) y el proceso se declarará desierto en su totalidad.

3.6. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Ver adjunto formato *"MATRIZ DE RIESGOS"*

4. ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

4.1. CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS

a) **REGISTRO SANITARIO**: Presentar el registro sanitario vigente del equipo a ofertar.

b) **VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA:** Realizar visita técnica de preinstalaciones del equipo, para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones del fabricante, en acompañamiento con el área de infraestructura.

c) **CERTIFICACIÓN DE SUMINISTRO:** Presentar una certificación emitida por el fabricante que garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado durante un período mínimo de cinco (5) años o durante la vida útil del equipo.

d) **CERTIFICACIÓN DE CONDICIÓN COMERCIAL**: Presentar una certificación que indique claramente la condición comercial del oferente, especificando si es fabricante, importador o distribuidor autorizado.

- Para Fabricantes: Presentar una carta en la que se declare la condición de fabricante del oferente.
- Para Importadores: Presentar una carta de autorización o representación del fabricante que permita la comercialización del equipo en Colombia.
- Para Distribuidores: Presentar una carta de autorización emitida por el fabricante que autorice la distribución del equipo.

NOTA: LAS CARTAS DE AUTORIZACIÓN, REPRESENTACIÓN O DISTRIBUCIÓN EMITIDAS EN EL EXTRANJERO DEBEN CUMPLIR CON LAS NORMAS VIGENTES EN COLOMBIA (ARTÍCULO 480 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES) Y SATISFACER LOS REQUISITOS DE CARÁCTER PROBATORIO EXIGIDOS.

e) **CERTIFICACIÓN DE VIDA ÚTIL:** Presentar una certificación emitida por el fabricante que especifique la vida útil del equipo, así como de los accesorios y repuestos, incluyendo un listado detallado.

f) **CERTIFICACIÓN DE GARANTÍA:** Presentar una certificación de garantía emitida por el fabricante que especifique:

- Tiempo de Garantía: Debe ser de mínimo dos (2) años o más.
- Cobertura: Detalle completo de los aspectos cubiertos por la garantía.
- Exclusiones: Aspectos no incluidos en la garantía.

g) COMPROMISOS DE MANTENIMIENTO:

- Compromiso de Mantenimiento Correctivo: Presentar carta de compromiso para realizar el mantenimiento correctivo dentro de un término no superior a doce (12) horas.
- Compromiso de Calibración: Presentar carta de compromiso para realizar las calibraciones del equipo que se requieran durante el período de garantía.

h) DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR: El oferente deberá presentar una carta de compromiso debidamente firmada por el Representante Legal, en la cual se garantice la entrega de la siguiente documentación:

- Declaración de Importación
- Registro Sanitario INVIMA
- Carta de Garantía especificando términos inclusivos y excluyentes
- Formato Institucional Guía de Manejo Básico (en formato digital)
- Guía de Limpieza y Desinfección del Equipo
- Manuales de Operación, Instalación y Mantenimiento en el idioma de origen y en castellano
- Cronograma de Mantenimiento Preventivo en formato institucional
- Cronograma de Capacitación y/o Registro de Capacitación (según se requiera)
- Protocolo de Mantenimiento Preventivo
- Hoja de Vida en formato institucional
- Reporte de Instalación que evidencie el correcto funcionamiento del equipo
- Certificado de Ausencia de Alertas Sanitarias
- Certificado de Vida Útil del Equipo y Disponibilidad de Repuestos
- Indicaciones de Reprocesamiento para el equipo o los elementos que lo compongan (si aplica)
- Cumplimiento de Actividades de Mantenimiento de Equipamiento Biomédico durante el período de garantía
- Reporte de instalación y pruebas iniciales para el proceso de licenciamiento

i) COMPROMISO DE CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN: El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la que se garantice la elaboración y ejecución del cronograma de capacitación para el equipo. Dichas capacitaciones serán realizadas por personal especializado, capacitado directamente por el fabricante, y se ajustarán a los requerimientos de la institución durante el tiempo de garantía para el personal asistencial y técnico.

j) COMPROMISO DE CONTROL DE CALIDAD Y BLINDAJE: El oferente deberá presentar una carta de compromiso en la que se comprometa a realizar el control de calidad y el cálculo de blindaje del equipo para el proceso de licenciamiento.

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ ASEGURAR LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA ANTES DE LLEVAR A CABO LOS ESTUDIOS DE CONTROL DE CALIDAD Y CÁLCULO DE BLINDAJE, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LICENCIAMIENTO DE LOS EQUIPOS.

k) CERTIFICACIÓN DE EQUIPO BIOMÉDICO NUEVO: Se deberá presentar una certificación del equipo biomédico nuevo, que confirme que el equipo no ha sido utilizado previamente, no tiene más de dos (2) años desde la fecha de fabricación y no presenta alertas sanitarias. Este documento debe ser emitido por el fabricante.

l) CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (CCAA): El proponente deberá anexar una certificación CCAA vigente, que verifique que el director técnico mencionado en el CCAA esté actualmente vinculado con el oferente.

NOTA: LAS RENOVACIONES DE LA CERTIFICACIÓN CCAA EN TRÁMITE SERÁN ACEPTADAS SIEMPRE Y CUANDO SE ANEXE LA SOLICITUD RESPECTIVA CON SU RADICADO, Y LA FECHA DEL RADICADO SEA ANTERIOR AL CIERRE DE PROPUESTAS.

m) ANEXO TÉCNICO NO. 1: Se deberá presentar el Anexo Técnico No. 1 debidamente diligenciado, indicando claramente la página donde se cumple la especificación técnica requerida. Además, se debe entregar el documento referenciado que evidencie el cumplimiento de dicha especificación técnica (Manual de Servicio, ficha técnica, carta de certificación de entrega de elementos y/o accesorios). El documento debe estar resaltado con un color de identificación.

NOTA: LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA DEBERÁN ESTAR NOMBRADOS DE ACUERDO CON LOS ÍTEMS MENCIONADOS ANTERIORMENTE.

4.2. OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA

4.2.1. GENERALES:

a) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de conformidad a la oferta y condiciones exigidas en los estudios previos.
b) Actuar de buena fe y abstenerse de realizar cualquier cambio en las condiciones iniciales del contrato sin previo visto bueno del supervisor del mismo o del ordenador del gasto.
c) Garantizar que todos los recursos adquiridos en virtud de la correcta ejecución contractual tengan un origen acorde a la normatividad vigente y la legalidad.
d) Mantener durante la ejecución, prórrogas y/adiciones del contrato, las mismas condiciones exigidas en los estudios previos y ofrecidas en la oferta, en términos de calidad, precio, características especiales y disponibilidad.
e) Suscribir el contrato, el acta de inicio de ejecución y garantía dentro de los tiempos solicitados.
f) Presentar ante el supervisor del contrato para la generación de la certificación de cumplimiento, la factura, informes, ingreso al almacén y certificación de pago de aportes parafiscales o documento equivalente suscrito por el representante legal, revisor fiscal o quien haga sus veces, dentro de los plazos establecidos.
g) Presentar ante la dirección financiera (central de cuentas por pagar) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, la certificación de cumplimiento, la factura y soportes respectivos para su correspondiente radicación.
h) Notificar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. de cualquier inconveniente que impida la debida ejecución del contrato ya sea que provenga de causas externas o de su propia organización, con el fin de tomar los correctivos del caso para garantizar la óptima prestación del servicio.
i) Dar cumplimiento a los protocolos, procesos y procedimientos institucionales, sistema obligatorio de garantía de la calidad institucional durante el desarrollo de las responsabilidades asignadas, en el marco de operación de los componentes del sistema único de habilitación, auditoria para el mejoramiento de la calidad, sistema único de acreditación y sistema de información.

j) Ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas, y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones y recomendaciones emitidas por los órganos externos, supervisor del contrato y/o directrices internas.
k) Conocer, divulgar y aplicar la política ambiental establecida por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
l) Subir a la plataforma del SECOP II las facturas correspondientes, para su respectiva aprobación o rechazo por parte del supervisor del contrato.
m) Cumplir con el Decreto N° 317 de 2021 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, alineándose a los objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para minimizar los impactos negativos al ambiente, respecto a la adquisición y consumo de plástico de un solo uso.
n) Para el cumplimiento de lo señalado en el decreto 332 de 2020, el supervisor del contrato deberá solicitar al contratista los documentos necesarios para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del contrato en los porcentajes indicados en el artículo tercero (3) del decreto en mención, para lo cual será válida la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista, sin perjuicio de otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión de cada contrato.

4.2.2. ESPECIFICAS – TECNICAS:

a) Entregar, instalar y poner en funcionamiento los equipos objeto del contrato, según la necesidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y los lineamientos del supervisor del contrato.
b) Entregar las recomendaciones de fábrica que se requieren para la instalación del equipo (Preinstalaciones)
c) Garantizar y ejecutar las preinstalaciones requeridas para la correcta instalación, puesta en funcionamiento y operación segura y eficiente de los equipos, de conformidad con las recomendaciones e indicaciones del fabricante y con las especificaciones técnicas mencionadas en el apartado “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA” del presente documento.
d) Asignar el personal especializado necesario para la instalación y/o puesta en funcionamiento del equipo en el lugar asignado por el supervisor del contrato.
e) Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, cobertura: detalle completo de los aspectos cubiertos por la garantía. Exclusiones: lo que no está incluido en la garantía. esta garantía debe ser mínimo dos (2) años o más y deberá incluir instalación, puesta en funcionamiento, capacitación de uso y manejo.
f) Entregar listado de accesorios y consumibles que se requieran para el correcto funcionamiento de los equipos.
g) Entregar ficha técnica de limpieza y desinfección de los equipos, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
h) Prestar soporte técnico especializado durante el tiempo de garantía.
i) Entregar el cronograma de mantenimiento preventivo según recomendaciones del fabricante, contemplado el tiempo de ejecución para garantizar la disponibilidad de los equipos.
j) Realizar la cantidad de mantenimiento sugeridos por el fabricante. Anexar documentos donde se especifique esta recomendación.
k) Realizar la configuración y actualización de software de los equipos en caso de ser necesario sin costo adicional durante el tiempo de garantía.
l) Brindar garantía por defecto de fábrica contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción por parte del supervisor y durante la vigencia de la misma.
m) Realizar el cambio de los elementos por defecto de fabrica o en caso de algún daño irreparable durante el tiempo de garantía.
n) Garantizar que el equipo cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo técnico No. 1.

o) Garantizar la disposición final de los residuos generados en el desarrollo de las actividades de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos.
p) Brindar soporte técnico para mantenimiento correctivo dentro de un término no superior a doce (12) horas
q) Cumplir con los requisitos de entrega del equipo, relacionado a la recepción técnica del objeto del contrato.
r) Dado que el angiógrafo biplanar es un equipo biomédico de alta tecnología y alto costo, clasificado dentro del grupo de estándares de habilitación de la Resolución 3100 de 2019 en el servicio de Apoyo Diagnóstico y Complementación Terapéutica, y considerando que su garantía depende del cumplimiento estricto de los requerimientos técnicos de fábrica, de la normativa vigente y de las especificaciones particulares del modelo y de la casa matriz, el oferente deberá incluir en su propuesta técnica y económica la verificación de las condiciones de la infraestructura existente y la ejecución directa, bajo su control y responsabilidad, de todas las adecuaciones necesarias para las preinstalaciones del equipo y de sus dispositivos anexos.
Una vez adjudicado el proceso, el proveedor deberá remitir el diseño, cantidades, especificaciones técnicas y demás requerimientos de fábrica correspondientes al modelo ofertado, garantizando su adherencia a la normativa técnica vigente y asegurando el cumplimiento integral de las condiciones de garantía, sostenibilidad y licenciamiento del equipo.
Para la entidad, todos los requerimientos particulares y específicos asociados a la instalación del equipo —incluyendo ficha técnica, ficha de seguridad, manuales de operación, mantenimiento y demás información técnica propia del fabricante— son responsabilidad exclusiva del oferente, en razón a que no es posible compartir la responsabilidad sobre la garantía del equipo.
En este sentido, el alcance de las actividades de preinstalación, instalación, pruebas, acompañamiento en el licenciamiento y puesta en marcha del angiógrafo comprende los componentes eléctricos, de comunicaciones, cableado estructurado, ubicación de aparatos, así como la instalación, aseguramiento y fijación de los diferentes dispositivos, incluyendo la estructura de soporte y el anclaje a techo de los elementos aéreos requeridos para el funcionamiento eficiente, continuo y seguro del equipo en los procesos asistenciales.
Todas estas actividades estarán a cargo económico y financiero del proveedor, sin generar costos adicionales para la entidad, por lo cual deberán quedar claramente definidas y acordadas las responsabilidades y actividades de cada parte. Los errores u omisiones que generen sobrecostos o inconsistencias presupuestales en la ejecución de las preinstalaciones serán asumidos económicamente por el oferente.
s) Las demás que se deriven del cumplimiento del contrato que garanticen su cabal cumplimiento.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN:

NOMBRE COMPLETO:	LILIANA RÍOS VELANDIA
IDENTIFICACIÓN:	52.260.453
CARGO/PERFIL:	JEFE OFICINA ASESORA DESARROLLO INSTITUCIONAL

NOMBRE COMPLETO:	JOSÉ EMIGDIO GUTIÉRREZ REINA
IDENTIFICACIÓN:	11.346.394
CARGO/PERFIL:	DIRECTOR ADMINISTRATICO (E)

6. RECURSOS:

Recursos propios	Si		No		Vigencias futuras			Si		No	
Convenio	Si	X	No		No. Convenio	Resolución 1487-2024	Suscrito con		Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia		

7. AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN

SOLICITANTE	**NOMBRE COMPLETO:**	LILIANA RÍOS VELANDIA
	CARGO O ACTIVIDAD:	JEFE OFICINA ASESORA DESARROLLO INSTITUCIONAL
	FIRMA:	

VoBo DIRECTOR/JEFE DE OFICINA	**NOMBRE COMPLETO:**	LILIANA RÍOS VELANDIA
	CARGO O ACTIVIDAD:	JEFE OFICINA ASESORA DESARROLLO INSTITUCIONAL
	FIRMA:	

VoBo DIRECTOR/JEFE DE OFICINA	**NOMBRE COMPLETO:**	JOSÉ EMIGDIO GUTIÉRREZ REINA
	CARGO O ACTIVIDAD:	DIRECTOR ADMINISTRATICO (E)
	FIRMA:	

Control y VoBo Verificación Presupuestal Subgerencia Corporativa	**NOMBRE COMPLETO:**	CRIS ENCARNACIÓN REYES GÓMEZ
	SUBGERENTE CORPORATIVO:	SUBGERENTE CORPORATIVA
	FIRMA:	

8. FECHA DE RECEPCIÓN EN EL SUBPROCESO DE BIENES Y SERVICIOS

18/09/2026

INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO

1. Registrar la fecha en la que el área requirente elabora formalmente la petición, utilizando estrictamente el formato numérico Día / Mes / Año (DD/MM/AAAA)
2. **INFORMACIÓN**

2.1. INCLUSIÓN EN EL PAA: Marcar con una equis (X) la casilla correspondiente para indicar si la adquisición objeto de la solicitud se encuentra debidamente programada e incluida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia fiscal en curso

2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: Toda solicitud contractual deberá contener la sustentación del requerimiento del bien o servicio, identificando su inclusión en los proyectos o convenios de la entidad. Asimismo, según la naturaleza del objeto a contratar, la justificación incorporará las circunstancias de modo, tiempo y lugar, bajo los siguientes parámetros analíticos:

- Suministros: Requiere la indicación de las existencias numéricas y porcentuales a la fecha de solicitud, la proyección cuantitativa y financiera del requerimiento, y el registro histórico de consumo (numérico y porcentual) de los últimos seis (6) meses.
- Mantenimientos: Exige determinar la periodicidad técnica u operativa de las intervenciones preventivas y/o correctivas, el censo de locaciones o elementos a intervenir, así como la proyección cuantitativa y porcentual de los mantenimientos programados para la ejecución contractual.

2.3. ÁREA SOLICITANTE: Identificar la dependencia, subgerencia, dirección u oficina donde se origina técnicamente la necesidad del bien o servicio

3. **CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR**

3.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE BIEN OSERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR: Definir de manera clara, precisa y detallada la naturaleza del bien a adquirir o del servicio a contratar. Su redacción debe delimitar el alcance del contrato, especificando las actividades principales que el proveedor se obliga a ejecutar, y debe guardar absoluta coherencia con la necesidad identificada por la entidad.

3.2. GARANTÍAS: Definir las coberturas, porcentajes y vigencias de las pólizas exigibles para el proceso de selección y ejecución, las cuales deberán estar alineadas taxativamente con los riesgos tipificados en el Manual de Contratación de la entidad

3.3. PLAZO DEL CONTRATO: Especificar el tiempo de ejecución pactado (en días o meses) requerido para el desarrollo integral de la actividad contratada, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (acta de inicio)

3.4. LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: Indicar detalladamente la sede, almacén o ubicación física donde se recibirán a satisfacción los bienes o servicios, así como las condiciones de embalaje, transporte o metodologías de entrega Se describe lugar y forma de entrega de los bienes o servicios.

3.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS E INFORMACIÓN DE REFERENCIA: Describir las características intrínsecas, requisitos mínimos, calidades y condiciones técnicas del bien o servicio requerido. Estos criterios constituirán la base para la evaluación de las ofertas.

3.6. VALORACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES: Identificar, tipificar y asignar los riesgos previsibles del proceso contractual de acuerdo con la metodología establecida, evaluando su impacto y probabilidad de ocurrencia.

4. **ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:**

4.1. CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS: Consiste en la definición de las capacidades mínimas, objetivas y obligatorias que debe cumplir el proponente para ser considerado apto para la ejecución del objeto contractual. No otorgan puntaje (se evalúan bajo la condición de Cumple / No Cumple) y deben proyectarse bajo los siguientes parámetros:

- Experiencia requerida: Determinar el número de contratos anteriores mínimos (similares al objeto a contratar), su valor expresado en SMMLV y los códigos de Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) exigidos.
- Capacidad operativa: Detallar la infraestructura, soporte lógico, técnico o de transporte mínimo que debe acreditar el oferente al momento de presentar la propuesta.
- Perfil de personal: Especificar la formación académica (títulos, tarjetas profesionales vigentes) y la experiencia específica del equipo de trabajo mínimo exigido para el desarrollo de la actividad

4.2. OBLIGACIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA: Detallar de manera taxativa y clara los compromisos jurídicos, administrativos, operativos y ambientales que asumirá la persona natural o jurídica adjudicataria. Estas se dividen formalmente en:

- Obligaciones Generales: Requisitos estándar de la entidad relacionados con la legalidad, firma de actas, presentación de facturas, carga en la plataforma SECOP II, y pagos de aportes parafiscales y seguridad social.
- Obligaciones Específicas - Técnicas: Los compromisos particulares directamente relacionados con el objeto del contrato (por ejemplo: frecuencias de mantenimiento, plazos de entrega de insumos, entrega de reportes técnicos específicos).
- Obligaciones Ambientales y Sociales: Incorporar el estricto cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) respecto a plásticos de un solo uso y las cuotas de contratación con enfoque de género según la normativa vigente de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

5. **PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN:** Indicar el perfil profesional, cargo y nombre del funcionario o área que ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato.
6. **RECURSOS:** Señalar mediante marcación si el presupuesto destinado para respaldar el proceso proviene de Recursos Propios de la Subred o si se encuentra financiado por un Convenio Interinstitucional específico.
7. **AVALES QUE AUTORIZAN LA CONTRATACIÓN:**
 - **FIRMA DEL SOLICITANTE:** Suscripción formal y debida del documento por parte del funcionario responsable que origina la necesidad
 - **VISTO BUENO (Vo.Bo.) DE DIRECCIÓN/JEFATURA**: Espacio reservado para la firma de aprobación por parte del Director de Área o Jefe de Oficina respectivo
 - **CONTROL PRESUPUESTAL (SUBGERENCIA CORPORATIVA):** Firma que valida el control y verificación del impacto y viabilidad presupuestal de la solicitud, expedido por el Subgerente Corporativo
8. **FECHA DE RECEPCIÓN EN EL SUBPROCESO DE BIENES Y SERVICIOS:** Espacio diligenciado exclusivamente por el Área de Contratación. Corresponde a la fecha jurídica de radicación del formato una vez se verifique que cuenta con la totalidad de los avales, firmas y soportes precontractuales exigidos
9. Perfil y nombre de quien ejercerá la Supervisión
10. Se debe marcar si los recursos utilizados serán propios o provenientes de un Convenio
11. El formato debe venir firmado debidamente por el solicitante
12. El formato debe venir con el Visto bueno del Director o Jefe de Oficina
13. VoBo. corresponde al control presupuestal realizado por el Subgerente Corporativo
14. Corresponde a la fecha de la revisiòn presupuestal que se realiza para el bien o servicio a requerir por parte del Subgerente Corporativo
15. Esta fecha es tramitada por el Área de Contratación cuando ya se entrega este formato con todos los avales.